Sibaté Gobierno para todos	ALCALDIA MUNICIPAL DE SIBATE - CUNDINAMARCA	T.R.D. 121-4-10		
		PÁGINA 1 DE 2		
	ACTA DE INICIO CONTRATO DE COMODATO No. 003 DE 2022	FECHA:		
		12	12	2022

ENTRE LOS SUSCRITOS:

EL COMODANTE:	MUNICIPIO DE SIBATE
REPRESENTANTE LEGAL:	**EDSON ERASMO MONTOYA CAMARGO**
EL COMODATARIO,:	FUNDACION ACEPTA EL CAMBIO PARA VIDA NUEVA
REPRESENTANTE LEGAL:	RL. MARCELA BARON LUQUE
NIT O C.C.:	NIT: 900.077.259-6 C.C. RL.: 1.024.525.490
SUPERVISOR O INTERVENTOR	SECRETARIO GENERAL
NOMBRE SUPERVISOR	**JUAN CARLOS GUTIERREZ RAMÍREZ**

CONVENIMOS SUSCRIBIR **ACTA DE INICIACION DEL CONTRATO DE COMODATO No. 003 DE 2022,** A FIN DE DEJAR CONSTANCIA DEL OBJETO Y CONDICIONES GENERALES DEL MISMO:

CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO					
TIPO DE CONTRATO:	COMODATO				
CONTRATO No.:	003 DE 2022				
OBJETO:	COMODATO DEL BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SIBATÉ, IDENTIFICADO CON LA CEDULA CATASTRAL No. 00-00-0001-0209-000 UBICADO EN LA VEREDA LA ALTO CHARCO - SALÓN EL PROGESO PARA FUNDACION ACEPTA EL CAMBIO PARA VIDA NUEVA.				
TERMINO DE EJECUCION:	CINCO (5) AÑOS CONTADOS DESDE SU PERFECCIONAMIENTO ENTENDIÉNDOSE POR PERFECCIONADO A LA FIRMA DEL MISMO Y PRORROGABLE A VOLUNTAD DE LAS PARTES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DESCRITO, PERO EN TODO CASO EL COMODANTE SE RESERVA EL DERECHO DE DAR POR TERMINADO EL CONTRATO CUANDO SE CAMBIE LA DESTINACIÓN DEL MUEBLE DADO EN COMODATO, PARA LO CUAL BASTARÁ CON UNA COMUNICACIÓN ESCRITA CON CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS DE ANTICIPACIÓN.				
FECHA DE INICIACIÓN	DOCE (12) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).				
FECHA DE TERMINACION:	ONCE (11) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTISIETE (2027).				
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	N.A.				
FORMA DE PAGO:	N.A.				
PAGO DE PUBLICACION	**APLICA**	**NO APLICA**	**FECHA DE PAGO**		
		N/A	DIA	MES	AÑO
APROBACION DE POLIZAS	**No. de aprobación**		**Fecha de Aprobación**		
	N.A.		N.A.	N.A.	N.A.

GARANTIAS EXIGIDAS POR EL MUNICIPIO Y APORTADAS POR EL CONTRATISTA																	
GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO																	
COMPAÑÍA ASEGURADORA: **N.A.**						No. DE POLIZA: **N.A.**											
FECHA DE EXPEDICIÓN: **N.A.**																	
AMPAROS Y VIGENCIAS SOLICITADAS																	
CUMPLIMIENTO			**N.A.**	**CALIDAD DE LOS ELEMENTOS**			**N.A.**	**PAGO DE SALARIOS**			**N.A**						
DESDE			HASTA			DESDE			HASTA			DESDE			HASTA		
N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

OBLIGACIONES GENERALES DEL COMODATARIO.

1). EJECUTAR IDÓNEA Y OPORTUNAMENTE EL OBJETO DEL CONTRATO. 2). OBRAR CON LEALTAD Y BUENA FE CON LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL EVITANDO DILACIONES Y EN TRABAMIENTOS QUE AFECTEN EL DEBIDO DESARROLLO. 3). ATENDER LOS REQUERIMIENTOS HECHOS POR EL SUPERVISOR Y EN CASO DE NO SER POSIBLE, EMITIR POR ESCRITO UNA EXPLICACIÓN QUE FUNDAMENTE ESTE ACTO. 4). MANTENER INFORMADA A LA SECRETARIA SUPERVISORA DE CUALQUIER CIRCUNSTANCIA QUE AFECTE LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. 5). TODAS LAS DEMÁS OBLIGACIONES QUE EL MUNICIPIO LE ASIGNE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

b). OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL COMODATARIO.

1). EL COMODATARIO TIENE LA OBLIGACIÓN DE CONSERVAR EL ESPACIO CEDIDO EN CALIDAD DE COMODATO EN CONDICIONES SEGURAS Y LIMPIAS Y A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO, DESOCUPAR LA UNIDAD EN CONDICIONES SIMILARES A LAS QUE TUVO AL INICIAR EL CONTRATO DE COMODATO, EXCEPTUANDO EL USO Y DETERIORO ORDINARIO. 2). EL COMODATARIO TIENE LA OBLIGACIÓN DE INFORMAR LAS AFECTACIONES QUE PUEDAN PRESENTARSE AL INMUEBLE DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO. 3). EL COMODATARIO TIENE LA OBLIGACIÓN DE UTILIZAR LOS SERVICIOS Y ARTEFACTOS DE LAS INSTALACIONES DE UNA MANERA SEGURA Y RAZONABLE. 4). EL COMODATARIO TIENE LA OBLIGACIÓN DE NO DESTRUIR, MUTILAR, DAÑAR, DETERIORAR O REMOVER CUALQUIER PARTE DE LAS INSTALACIONES O A SABIENDAS PERMITIR QUE CUALQUIERA OTRA PERSONA LO HAGA. 5). EL COMODATARIO TIENE LA OBLIGACIÓN DE CONDUCIRSE DE TAL MANERA QUE NO PERTURBE EL DISFRUTE PACÍFICO DEL EDIFICIO A SUS VECINOS. 6). EL COMODATARIO TIENE LA OBLIGACIÓN DE NO IMPEDIR, SIN RAZÓN, EL ACCESO AL ESPACIO SUJETO A COMODATO DE PARTE DEL COMODANTE PARA INSPECCIONAR EL ESPACIO.

VERIFICADAS LAS CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO LAS PARTES PROCEDEN A SUSCRIBIR LA PRESENTE ACTA DE COMÚN ACUERDO EN SIBATÉ – CUNDINAMARCA. A LOS DOCE (12) DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022).

EDSON ERASMO MONTOYA CAMARGO
ALCALDE MUNICIPAL
EL MUNICIPIO
EL COMODANTE

FUNDACION ACEPTA EL CAMBIO PARA VIDA NUEVA
R.L.MARCELA BARON LUQUE
NIT. 900.077.259-6
C.C. No. 1.024.525.490 de Bogotá D.C.,
EL COMODATARIO.

JUAN CARLOS GUTIERREZ RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL
EL SUPERVISOR

SERVIDOR PÚBLICO	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Nombres	Clara I. Rivas Garzón	Juan Carlos Gutiérrez Ramírez	Juan Carlos Gutiérrez Ramírez
Técnico	Auxiliar Administrativa	Secretario General	Secretario General
Fecha	Diciembre de 2022		